

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5413

LA CISTERNA,

02 JUN. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: 1.- El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001, y lo dispuesto en el Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

VISTOS 1.- La Patente Feria Libre Rol 2-12615 Giro :
Venta de Ropa y otros.

2.- La solicitud de Cambio de giro a : Venta de Papas , Frutas y Verduras , se ha comprobado que procede dicho cambio y lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.-

DECRETO

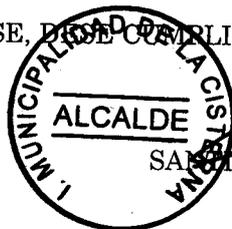
APRUEBASE el cambio de giro de la Patente que a continuación se indica, por cumplir el contribuyente con los requisitos necesarios para dicho cambio

NOMBRE::	: OYARCE GUZMAN LUCIA DE LOS ANGELES
R.U.T.	: [REDACTED]
DIRECCIÓN COMERCIAL	: FERIAS LIBRES
ROL	: 2-12615
GIRO	: VENTA DE ROPA Y OTROS
AMPLIACION A	: VENTA DE PAPAS , FRUTAS Y VERDURAS



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/JMC/LBM/Olc.-



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISSEMINÉSE AL PARLAMENTO Y ARCHÍVESE